



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Sistema de Anticipos y Pagos - 2022  
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-09-00478**

Elab :2022-09-12

Cheque No.

**Imprimir**

Referencia

DEP: REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. - FACTURA NO. 1200 PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ CONTRTO NO. 041/22 AD.MTTO. MONTO TOTAL \$ 397,861.15 (ESTIMACIÓN 2)

**APLICADA**

| Cuenta                | Tipo | Refer.        | Doc | Núm. | Descripción de la Partida   | Cargo        | Abono        |
|-----------------------|------|---------------|-----|------|---|--------------|--------------|
| 2112-1000             | PRV  | 2121          | PAG | 2485 | REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.   | \$ 22,750.07 |              |
| 5135-1000             | PAR  | 3510100       | PAG | 2485 | FACTURA NO. 1200/SOL.MTTO. 1386 1ERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ | \$ 22,750.07 |              |
| 1112-1401             | BCO  | SA-<br>HSBC02 |     |      | (PD 2485 DEP) REA INGENIERIA Y CON - FACTURA NO. 1200 PRIMERA ETAPA                                 |              | \$ 22,750.07 |
| 2112-1000             | PRV  | 2121          | PAG | 2485 | FACTURA NO. 1200/SOL.MTTO. 1386 1ERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ |              | \$ 22,750.07 |
| <b>TOTALES POLIZA</b> |      |               |     |      |   | \$ 45,500.14 | \$ 45,500.14 |

Elaboró

Revisó

Vo.Bo.

B.09-478  
1720



**Pagos SPEI enviados**

Fecha: 09/09/2022  
Hora: 07:15:30  
Página: 1

Fecha valor: 09/09/2022      Clave de Rastreo: HSBC280076  
Fecha de liquidación: 09/09/2022      Hora de liquidación: 13:16:39 MX

**DETALLES DEL CARGO**

Cuenta Ordenante: 4001749597  
Nombre del Ordenante: A UAAAN  
Referencia del ordenante: F 1200 REA  
Comisión cobrada: 0.00  
Moneda: MXN  
Monto: 22,750.07

**DETALLES DEL ABONO**

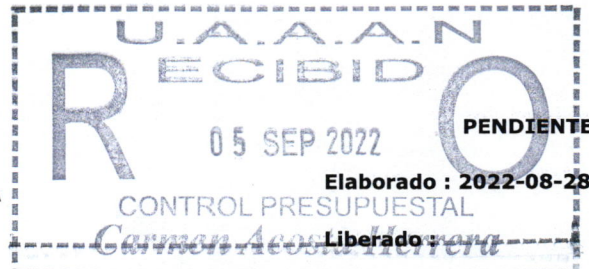
Cuenta del Beneficiario: 072078008178259554      Referencia Numérica: 2485  
Nombre del Beneficiario: REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA  
Banco Receptor: BANORTE  
Concepto de Pago: F 1200 REA



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Anticipos y Pagos - 2022
PAGO DIRECTO
FORMATO: F-7.14-1

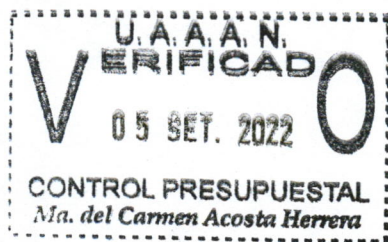
Imprimir

DOCUMENTO No. 2485 PAGO DIRECTO
Entidad Federativa : 5 - COAHUILA DE ZARAGOZA
Región : 5 -
Municipio : 30 - SALTILLO
Finalidad : 25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR
Unidad Responsable : 410302001 -
Sub Programa : 4151 - Mantenimiento de Obra de Interes General
Solicitante 1516-MANDUJANO ALVAREZ JOSE ENRIQUE
Concepto FACTURA NO. 1200 PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ CONTRTO NO. 041/22 AD.MTTO. MONTO TOTAL \$ 397,861.15 (ESTIMACIÓN 2)
BENEFICIARIO PRV-2121 : REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Cuenta Bancaria



Autorizado :

Table with 3 columns: Part., Descripción de la Partida, and Importe. Row 1: 3510100, FACTURA NO. 1200/SOL.MTTO. 1386 1ERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ, \$ 22,750.07. Row 2: TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO, \$ 22,750.07



Handwritten signatures and blue ink scribbles over the stamps.



**REA INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIONES  
S.A. DE C.V.**

**REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV**

RIC120111RV8  
RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales ✓  
Blvd. Periferico Luis Echeverria Alvarez, 1342/6, Aviccta, 25294, Saltillo, 12570, Saltillo,  
Coahuila de Zaragoza, México  
Tel. 8444303311

**CLIENTE**

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"  
UAA750303NHA ✓  
USO CFDI: I01 - Construcciones  
CALZADA ANTONIO NARRO, 1923, BUENAVISTA, 25315, SALTILLO, Saltillo,  
Coahuila, México

**Factura 1200**

FOLIO FISCAL (UUID)  
7294D226-E573-4F82-A739-ABAD146DD6D5  
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT  
00001000000413073350  
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR  
00001000000502403198  
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN  
2022-08-23T10:45:53  
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN  
SVT110323827  
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI  
2022-08-23T10:33:57  
LUGAR DE EXPEDICIÓN  
25294

**CONCEPTOS**

| Cantidad | Unidad     | Descripción  | Precio Unitario | Importe      |
|----------|------------|--|-----------------|--------------|
| 1.00     | E48 - OBRA | RECIBI, DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO (COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), LA CANTIDAD DE \$ 22,750.07 (VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 07/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTIMACIÓN No. 2 (DOS), CON PERIODO DEL 01 DE AGOSTO DE 2022 AL 21 DE AGOSTO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. 041/22 AD MTTQ., DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2022, RELATIVO A : "PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA ✓ DE MAIZ, EN UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO".<br><br>INTEGRACIÓN:<br>ESTIMACIÓN No. 2 \$ 32,686.89<br>(-) AMORTIZACIONES 13,074.76<br>SUBTOTAL\$ 19,612.13<br><br>Clave Prod. Serv. - 81101500 Ingeniería civil<br>Impuestos:<br>Traslados:<br>002 IVA Base - \$ 19,612.13 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 3,137.94 | \$ 19,612.13    | \$ 19,612.13 |

IMPORTE CON LETRA

VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, 07/100 MXN

SUBTOTAL

\$ 19,612.13

TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 3,137.94

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

TOTAL

\$ 22,750.07 ✓

FORMA DE PAGO

03 - Transferencia electrónica de fondos

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano



**SELLO DIGITAL DEL CFDI**

X+TaZBJD1giFzzSSs/w2CfEa3BQ0kWYeQMCQlRt1LJelF1YgpZVzNxsy3matA6pBxlzK3oLPrj4fwhuFmQ+IAU8O8coEWMNmNY+4Oa4/NbE6VdxE+502rYpbeb3rF5u3qWtLoNaAYraUYfGjoiK0Yk9UrZETRC0UK4U43KD/groOUM7uNrtkbtKperkHHQV/JjkH6AYdQdhk9rEy7peduQlfxdSOnD/ILzNls4Dd4w1S2vzKdkHFu0ikFwiZ75XbuYRC2FypJqbDh4k+D/frsUmcUQRHVbjXnwZTn0ORYTPOlodxMWIMdXmBYct5ogInDKA/R2P5Fn4Y37XgJkg==

**SELLO DIGITAL DEL SAT**

LwKeT7cnpNiRpNBb7NDJ9kMOHVjci5hDqYdpUVvpdHLNHUEAwgXAcIRyOBeDiOorFEZRmoikCkIqTaFRw4O0MvIwPjBgLXZ1Lr27Gi2bnRVAY9kH5kIr0mNvTKS+r/b/BIZApIhG2OFZgOxe8Ty6T9s2liO/vc+NcE7FYTVQlboVgQUcXl.gIEX8V0NL6ZgZD/UgmT5CelQ7dRzOmo0vCjvuV5qODwukTVm8V3Gu3IUXN4D7bPLmM7is6kCYhg cibQoFPpQPKhiLig1pNl2uaahaY6qqTUiBt3VIYZR5Ek9mKinQRZclLJBFILGHuNmR9R8RZCQ1YqPr1TJXgJkg==

**CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT**

||1.1|7294D226-E573-4F82-A739-ABAD146DD6D5|2022-08-23T10:45:53|SVT110323827|X+TaZBJD1giFzzSSs/w2CfEa3BQ0kWYeQMCQlRt1LJelF1YgpZVzNxsy3matA6pBxlzK3oLPrj4fwhuFmQ+IAU8O8coEWMNmNY+4Oa4/NbE6VdxE+502rYpbeb3rF5u3qWtLoNaAYraUYfGjoiK0Yk9UrZETRC0UK4U43KD/groOUM7uNrtkbtKperkHHQV/JjkH6AYdQdhk9rEy7peduQlfxdSOnD/ILzNls4Dd4w1S2vzKdkHFu0ikFwiZ75XbuYRC2FypJqbDh4k+D/frsUmcUQRHVbjXnwZTn0ORYTPOlodxMWIMdXmBYct5ogInDKA/R2P5Fn4Y37XgJkg==|00001000000413073350||

*[Handwritten signature]*  
Para Facturar en Línea ingresa a: [fel.blikon.com](http://fel.blikon.com)

Facturar en línea premium® CFDI  
Descargue gratis este comprobante  
en formato digital .XML ingresando a: [fel.blikon.com/xml](http://fel.blikon.com/xml)

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Vertical text or markings running down the center of the page.

Small cluster of markings or characters in the top right corner.

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>

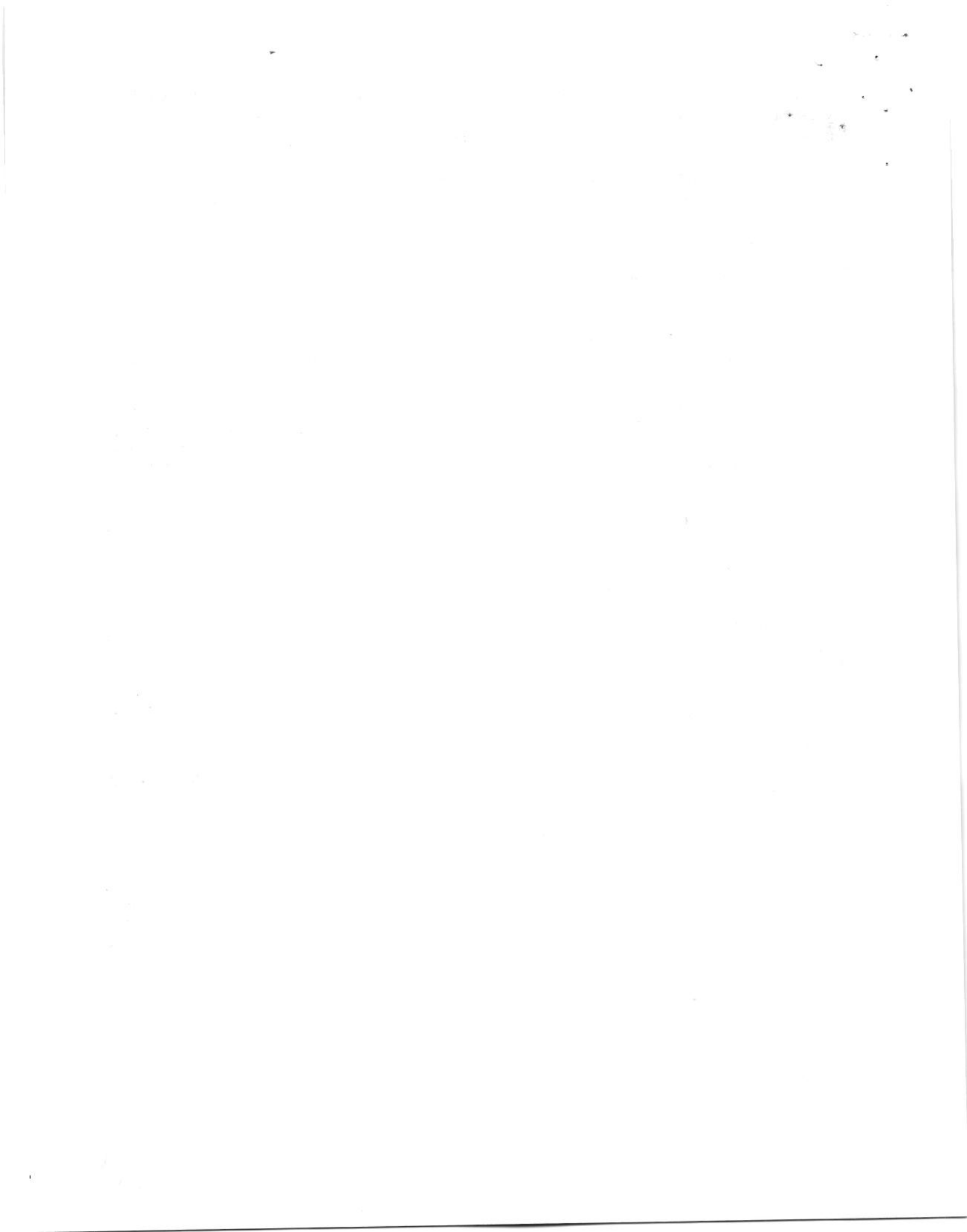
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="25294" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="22750.07" Moneda="MXN" SubTotal="19612.13"

Certificado="MIIGHJCCBAagAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDI0MDMxOTgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwwGEMSAwHgYDVQQDDBdVVV  
RPUKIEQUQgQ0VSVEIGSUNBRE9SQTUeMCwGA1UECgwlU0VSVkIDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVJFJQVUQVJQTEaMBGGA1UECwwR  
U0FULUUFUyBBdXR0b3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYulEhJREFM  
R08gNzcsIENPTC4gR1VFUJFUK8xDjAMBGNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0IVREFEIERFIE1FWEIDTzETM  
BEGA1UEBwwKQ1VBUUURURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwnZAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU  
5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVJFJQVUQVJTT1MgQUUwG09OVFJQVJZR5URTAeFw0xOTEyMTMzBaFw0y  
MzEyMTAxNjM1MzBaMIHsMTEwLWYDVQQDEyhSRUEgSU5HRU5JRvJQSBZiENPTINUUIVDQ0IPTkVTIFNBIERFIENWMTEwLWYDVQQQpEyhSRU  
EgSU5HRU5JRvJQSBZiENPTINUUIVDQ0IPTkVTIFNBIERFIENWMTEwLWYDVQQKEyhSRUEgSU5HRU5JRvJQSBZiENPTINUUIVDQ0IPTkVTIFNBI  
RFIENWMSUwLWYDVQQQtExxSSUMxMjAxMTFSVjggLyBDQVZSNjYwODI3REQ1MR4wHAYDVQQFEhUgLyBDQVZSNjYwODI3SENMUkxEMDAXCj  
AIBGNVBAASAS4wggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCE+A6+swlUxmXxXIABs/Sct8maJveqggImR8DRoa9OvNb7gl2kzZ5R  
HzPoSRqKisYqJljk4yVcCk6+UBvqnvYLDG094HLUqZd7LQluGjNwOemAH7eRvOzilbrj5ZR9QikExFgPhuh+Q8PYD93mNJD/XHmhlV/rC8AxAH9  
tOfdmG14Eb8Jy5Sd/5BxDeEoJ0Bc/XJq6T2iq5J3QZQYgMC6Ebd09d2leiJdvrwEklOk/cBaEKE2dO+vmOzNrOIAvmWZOCfpT0x+30cgg7SDIDJYE6  
OtT5IPrILMXgVeiSzuONoeC8AypGeou/Gltz7YbH35IOxOP9eQiBJAoxFCfAgMBAAGIHTAbMAwGA1UdEwEB/wQCMAAwCwYDVR0PBAQDAgB  
AMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQAZaDwm1ox9oiEEj/jt7eaFrG/lez3J/XGaVaEhQwUwVlsw9T2WDdPckd33t8uaYMNJUTdsfxuOYhCdlOLc  
GSqExUw/e3uYYLqyAyV+mAM7QTIRvGbj4Ceb11MYTPzhfq5XB3GgEyldPnjOniJm3032eu3D76MkvtpvHdwKXanQLtRy7eJVaSVJToeW4Y4V  
MAhEw6SRPYam/WVOHnwT0yoyD/6OZT9z7M7LXHPgNrig9BJIVJrvR3KqLQaBt1QsCt+P3zKz317rDc/yMCDxGPlxHYeHaDNoQqxLNSAp82D0m  
Sv0KOEzQmu7DCzed2PJmxiAfDveg4nGAsAX1sTWxt6Qtp7En2UqrfR1hNEBILMR9C7q6GNzg6JNmz79hh4K26ESGcgsFsVgC/RG0lkezEjGbaETI  
f69FpFmzLcA2gPa4DRMuqoDknyWnaObqJy4IP1Ho1DaAVHS0JGhkI0H5npgY6Cv3oCbX4/NEpMszjBbo69TWS6HPA9NjgU1PFUSh6kJKEHw  
RFHAb03le4EM5G+9NU+mL0WmwAg9ZaLalfwg6Hlt30/3/XqX77KhpW8Tnc3Da1rVOYC1s8odXN2FIR5oqjEhAaYal4R01EquD3JEGpb1jotBn4E  
l8K0K9mRMIO7NjUP6/A0tBh6f8W75EUFs9YFRICbyRFgw==" NoCertificado="00001000000502403198" FormaPago="03"

Sello="X+TaZBJD1giFzzSSs/w2CfEa3BQ0kWYeQMCQlrT1LJelF1YgpZVzNxsy3matA6pBxlzK3oLPrj4fwhuFmQ+IAU8O8coEWmNmNY+4Oa/4/Nb  
E6VdxE+502rYbpeb3rF5u3qWtLolNaAYraUYfGjoiK0Yk9UrZETRC0UK4U43KD/groOUM7uNrtkbtKperKHHQV/ljkH6AydQdhk9rEy7peduQlfxdSO  
nD/tLzNls4Dd1w1S2vzKdkHFu0ikFwiZ75XbuYRC2FypJqbDh4k+D/frsUmcUQRHVbjXnwZTnOORYTPOlodxMWIMdXMBYct5ogiNdKA/R2Pf5Fn4  
Y37XgJkg==" Fecha="2022-08-23T10:33:57" Folio="1200" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3  
http://www.sat.gob.mx/sitio\_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"><cfdi:Emisor  
RegimenFiscal="601" Nombre="REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV" Rfc="RIC120111RV8"/><cfdi:Receptor Nombre="UNIVERSIDAD  
AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO" Rfc="UAA750303NHA" UsoCFDI="I01"/><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto Importe="19612.13"  
ValorUnitario="19612.13" Descripcion="RECIBÍ, DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO (COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LAS MISMAS), LA CANTIDAD DE \$ 22,750.07 (VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 07/100 M.N.), POR  
CONCEPTO DE PAGO DE ESTIMACIÓN No. 2 (DOS), CON PERIODO DEL 01 DE AGOSTO DE 2022 AL 21 DE AGOSTO DE 2022, CORRESPONDIENTE  
AL CONTRATO No. 041/22 AD MTTO., DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2022, RELATIVO A : "PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE  
EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ, EN UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO". INTEGRACIÓN: ESTIMACIÓN No. 2 \$ 32,686.89

(-) AMORTIZACIÓN \$ 13,074.76 SUBTOTAL \$ 19,612.13" Unidad="OBRA" Cantidad="1" ClaveProdServ="81101500"  
ClaveUnidad="E48"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Importe="3137.940800" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"  
Impuesto="002" Base="19612.13"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos  
TotalImpuestosTrasladados="3137.94"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Importe="3137.94" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"  
Impuesto="002"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital  
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" Version="1.1"

http://www.sat.gob.mx/sitio\_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"  
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"  
SelloSAT="LwKeT7cnpNiRPNBb7NDJ9kMOHVjcl5hDqYdpUVvpdHLNHUEAwqXAcIRyObEiOoRfEZRmoiKClqTaFRw4O0MVfWpJlBgLXZ1Lr27G  
i2bnRVAY9kH5klr0mNvTKS+r/b/BIZApHlG2OFZgOxe8T6T9s2liO/vc+NcE7FYTVQlBovvQUcXlqtEX8VONL6ZgZD/UgmT5CelQ7dRzOmo0vClvu  
V5qODwuKTVm8V3Gu3IUXN4D7bPLmM7is6kCYhgcbQoFPPqPKhllg1pNt2uaahaY6qqTUiBt3VIYZR5Ek9mKinQRZclLJBFfLGHuNmR9R8RZC  
Q1YqPr1TJXgLG==" NoCertificadoSAT="00001000000413073350"  
SelloCFD="X+TaZBJD1giFzzSSs/w2CfEa3BQ0kWYeQMCQlrT1LJelF1YgpZVzNxsy3matA6pBxlzK3oLPrj4fwhuFmQ+IAU8O8coEWmNmNY+4Oa/4  
/NbE6VdxE+502rYbpeb3rF5u3qWtLolNaAYraUYfGjoiK0Yk9UrZETRC0UK4U43KD/groOUM7uNrtkbtKperKHHQV/ljkH6AydQdhk9rEy7peduQlfx  
dSOND/tLzNls4Dd1w1S2vzKdkHFu0ikFwiZ75XbuYRC2FypJqbDh4k+D/frsUmcUQRHVbjXnwZTnOORYTPOlodxMWIMdXMBYct5ogiNdKA/R2Pf  
5Fn4Y37XgJkg==" FechaTimbrado="2022-08-23T10:45:53" UUID="7294D226-E573-4F82-A739-ABAD146DD6D5"  
RfcProvCertif="SVT110323827"/></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>





# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Obra y Servicios Relacionados con las mismas

Calzada Antonio Narro # 1923, col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Commutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

Saltillo, Coah. A 16 de junio de 2022

### CONSTANCIA

La Dirección General Administrativa de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro hace constar que:

El proveedor REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., en cumplimiento al contrato 041/22 AD. MTTO. "PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ", y con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas, entrega a esta Universidad, a fin de garantizar el anticipo, el cumplimiento y vicios ocultos de las obligaciones contraídas en el referido contrato lo siguiente:

**Cheque emitido por la Institución Bancaria BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero.**

**Derivado de la cuenta: 00817825955**

**Cheque Número: 0004968**

**Cantidad: \$159,144.46 (ciento cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 46/100 M.N.) por el 10% de garantía de anticipo.**

**Cheque Número: 0004969**

**Cantidad: \$34,298.38 (Treinta y cuatro mil doscientos noventa y ocho pesos 38/100 M.N.) por el 10% de garantía de Vicios Ocultos.**

**Cheque Número: 0004970**

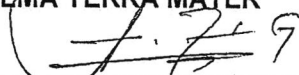
**Cantidad: \$34,298.38 (Treinta y cuatro mil doscientos noventa y ocho pesos 38/100 M.N.) por el 10% de garantía de cumplimiento.**

**Sucursal: Saltillo, Coah.**

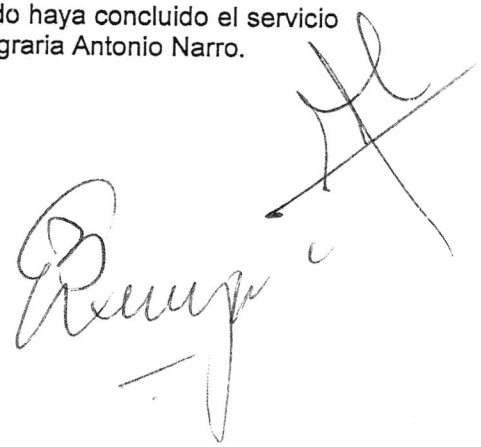
**Titular de la cuenta: REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Quedarán bajo resguardo de esta Dirección y a su vez serán liberados cuando haya concluido el servicio del objeto del contrato de forma satisfactoria para la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

**ATENTAMENTE  
ALMA TERRA MATER**

  
**M.C. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
Y PRESIDENTE DEL COYSRM**

Ccp. Archivo





REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV



1 L 3038965

RIC12011RV8  
PERIF L ECHEVERRIA 1342 6  
AVICOLA  
SALTILLO

C.P. 25294  
COAHUILA

FECHA: 16 - JUNIO - 2022 \$ 159,144.46

SALTILLO, COAHUILA  
PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGUIRRE ANTONIO NARRO

CIENTO CINCUENTA Y NOVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 46/100 N.S.

156158 BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.  
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 0083 SALTILLO PZA. FUND.  
CTA 081782595-5

No. CUENTA

No. CHEQUE

FIRMA

535515115907210008178259550004968

EDICIÓN 2019

REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV



1 L 3066469

RIC12011RV8  
PERIF L ECHEVERRIA 1342 6  
AVICOLA  
SALTILLO

C.P. 25294  
COAHUILA

FECHA: 16 - JUNIO - 2022 \$ 34,298.38

SALTILLO, COAHUILA  
PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGUIRRE ANTONIO NARRO

TRICENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 38/100

156158 BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.  
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 0083 SALTILLO PZA. FUND.  
CTA 081782595-5

No. CUENTA

No. CHEQUE

FIRMA

426515115907210008178259550004969

EDICIÓN 2019

REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV



1 L 3111212

RIC12011RV8  
PERIF L ECHEVERRIA 1342 6  
AVICOLA  
SALTILLO

C.P. 25294  
COAHUILA

FECHA: 16 - JUNIO - 2022 \$ 34,298.38

SALTILLO, COAHUILA  
PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGUIRRE ANTONIO NARRO

TRICENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 38/100

156158 BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.  
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 0083 SALTILLO PZA. FUND.  
CTA 081782595-5

No. CUENTA

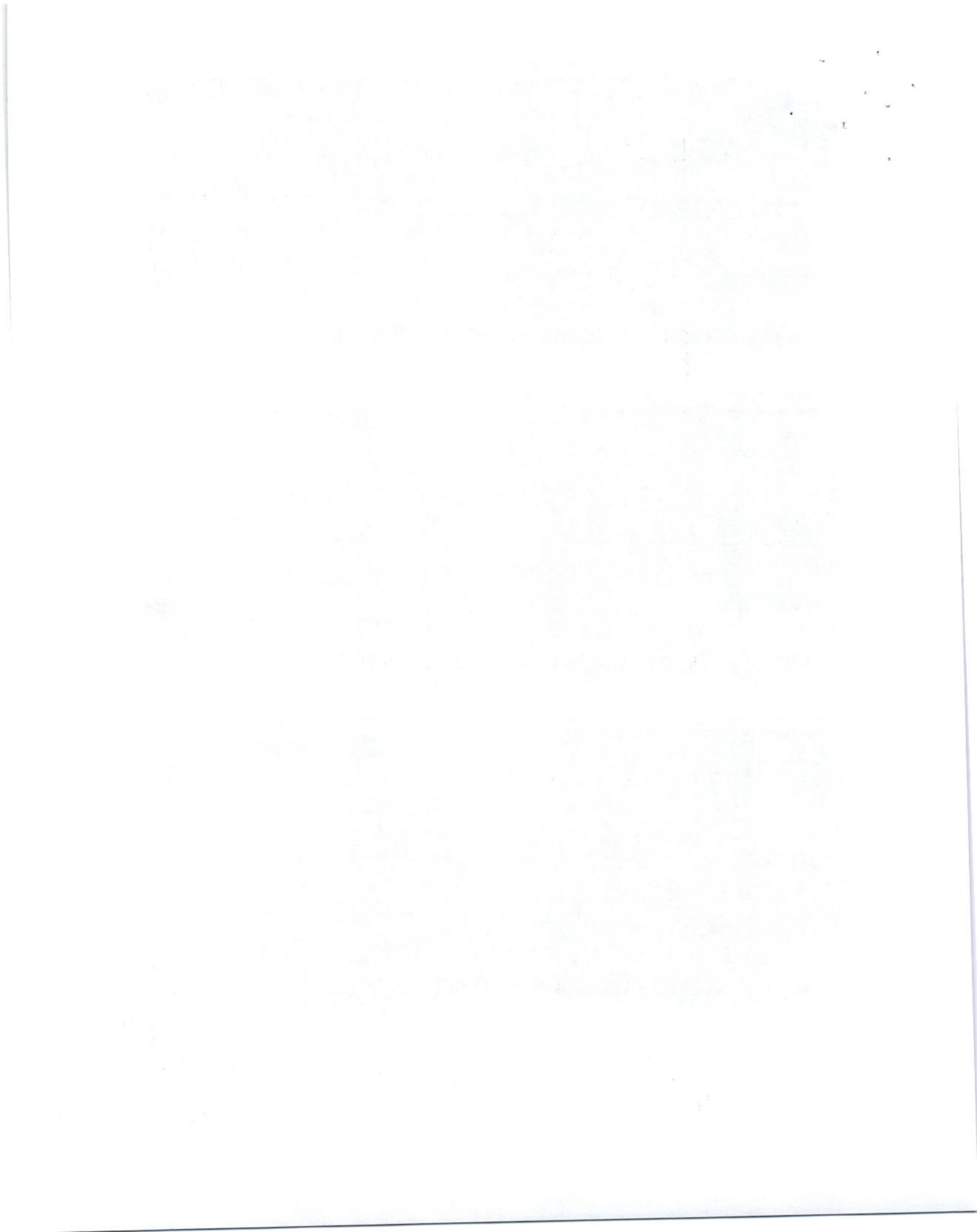
No. CHEQUE

FIRMA

300415115907210008178259550004970

EDICIÓN 2019

*[Handwritten signature]*





**REA INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIONES  
S.A. DE C.V.**

Boulevard Periférico Luis Echeverría 1342 6 Colonia Avícola  
Saltillo, Coahuila, C.P. 25294 TEL. (01) 844-4-30-33-11  
e-mail: rea\_ic@hotmail.com

*EXPERIENCIA A TU SERVICIO*

Saltillo, Coahuila a 16 de Junio del 2022

**ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA  
ENCARGADO DEL AREA DE MANTENIMIENTO  
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

**PRESENTE.**

Me refiero al Contrato No. 041/22 AD. MTTO. "PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ", en UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, SALTILLO COAHUILA., le informo a usted que se da inicio a los trabajos con fecha del día 16 de Junio de 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

**ATENTAMENTE**  


**ING. RODOLFO CÁRDENAS VILLA  
REPRESENTANTE LEGAL**

cc.p.- ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA - Supervisión de Obras y Mantenimiento UAAAN  
c.c.p.- ING. JULIO CESAR REYNA MONCADA.- Residente de Obra. REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV  
c.c.p.- ARCHIVO







**REA INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIONES  
S.A. DE C.V.**

Boulevard Periférico Luis Echeverría 1342 6 Colonia Avícola  
Saltillo, Coahuila, C.P. 25294 TEL. (01) 844-4-30-33-11  
e-mail: rea\_ic@hotmail.com

*EXPERIENCIA A TU SERVICIO*

Saltillo, Coahuila a 23 de Agosto del 2022

**ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA  
ENCARGADO DEL AREA DE MANTENIMIENTO  
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

**P R E S E N T E.**

Me refiero al Contrato No. **041/22 AD. MTTO. "PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"**, en UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, SALTILLO COAHUILA., Recibí de la UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO la cantidad de: \$22,750.07 (VEINTIDOS MIL SETESCIENTOS CINCUENTA PESOS 07/100 M.N.) por Concepto de Pago de Estimación 2 correspondiente al 5.72% del monto contratado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

cc.p.- **ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA** - Supervisión de Obras y Mantenimiento UAAAN  
c.c.p.- **ING. JULIO CESAR REYNA MONCADA**.- Residente de Obra. REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV  
c.c.p.- ARCHIVO



**REA INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIONES  
S.A. DE C.V.**

Boulevard Periférico Luis Echeverría 1342 6 Colonia Avícola  
Saltillo, Coahuila, C.P. 25294 TEL. (01) 844-4-30-33-11  
e-mail: rea\_ic@hotmail.com

*EXPERIENCIA A TU SERVICIO*

**PRESUPUESTO**

OBRA PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ  
CONTRATISTA: REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV  
UBICACIÓN UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

SALTILLO COAHUILA

| CLAVE | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD | CANTIDAD | P.U.      | IMPORTE       |
|-------|--|--------|----------|-----------|---------------|
|       | NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, PROTECCIÓN DE LOS MUEBLES Y MATERIALES EXISTENTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. |        |          |           |               |
| 1     | PRELIMINARES Y ALBAÑILERÍA   |        |          |           | \$ 247,305.83 |
| 1.02  | MURO DE BLOCK DE CONCRETO DE 15 X 20 X 40 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PRO: 1:4 ACABADO COMUN, CUALQUIER ALTURA. INCLUYE. ANDAMIAJE, FLETES, ACARREOS, DESPERDICIOS, CARGA, DESCARGA, ELEVACIONES Y LIMPIEZAS ASI COMO RETIRO DE ESCOMBRO.  | M2     | 50.37    | \$ 377.54 | \$ 19,016.69  |
| 1.03  | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR VINILICA MARCA BEREL DE LINEA, UNA MANO DE SELLO, DOS MANOS DE PINTURA DEL COLOR A ESCOGER. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ANDAMIOS, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.   | M2     | 827.50   | \$ 76.73  | \$ 63,494.08  |
| 1.04  | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN ESTRUCTURA METALICA EXISTENTE, MARCA BEREL DE LINEA, DOS MANOS DE PINTURA DEL COLOR A ESCOGER. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ANDAMIOS, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.   | M2     | 442.80   | \$ 88.46  | \$ 39,170.09  |
| 1.05  | APLANADO EN MUROS, MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3 A PLOMO ACABADO FINO A LLANA O FLOTA; 2 CMS. PROMEDIO DE ESPESOR PROMEDIO INCLUYE : FILETEADO, REMATES Y EMBOQUILLADO; HASTA 3.50 M. DE ALTURA, ANDAMIOS, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.   | M2     | 669.50   | \$ 187.64 | \$ 125,624.98 |



**REA INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIONES  
S.A. DE C.V.**

Boulevard Periférico Luis Echeverría 1342 6 Colonia Avícola  
Saltillo, Coahuila, C.P. 25294 TEL. (01) 844-4-30-33-11  
e-mail: rea\_ic@hotmail.com

*EXPERIENCIA A TU SERVICIO*

**PRESUPUESTO**

OBRA PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ

SALTILLO COAHUILA

CONTRATISTA: REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV

UBICACIÓN UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

| CLAVE | DESCRIPCION  | UNIDAD | CANTIDAD | P.U.         | IMPORTE       |
|-------|--|--------|----------|--------------|---------------|
| 5     | VOZ Y DATOS  |        |          |              | \$ 95,677.92  |
| 5.01  | CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL AREA DE OFICINAS DE EGRESADOS DESDE EL AREA DE BODEGA DE COMPRAS, INSTALACION DE GABINETE PARA MONTAJE EN PARED C/E 6 U.R. COLOR NEGRO TEXTURIZADO, PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CAT. 6 ORGANIZADOR HORIZ., ORGANIZADOR DE CABLES NETMANAGER PARA RACK DE 19" 2UR, CONECTOR JACK ESTILO TP TIPO KEYSTONE CATEGORÍA 6 DE 8 POSICIONES Y 8 CABLES, CABLE UTP DE COBRE NETKEY AZUL CATEGORÍA 5E (24 AWG) 1000Mbps DE 4 PARES POR METRO, PLACA DE PARED VERTICAL CON SALIDA PARA DOS PUERTOS KEYSTONE COLOR BLANCO, CABLE DE PARCHEO UTP CATEGORÍA 6 CON PLUG MODULAR EN CADA EXTREMO, NO-BREAK INDUSTRIAS SOLA BASIC NBKS 1000 VA 500W COLOR BLANCO HOGAR Y OFICINA, SWITCH SG250-26-K9-NA NEGRO 24, 70ML DE FIBRA ÓPTICA, REGISTROS EN TIERRA TIPO ALBAÑAL, CON TUBERÍA CONDUIT PESADA RÍGIDA DE 1 1/4", TUBERÍA AÉREA PARED DELGADA DE 1 1/4" TIPO CONDUIT, REGISTRO HIMEL DE 30X30X15CMS. | LOTE   | 1.00     | \$ 80,531.09 | \$ 80,531.09  |
| 5.02  | SALIDA PARA SEÑAL DE COMPUTADORA, VOZ Y DATOS EN CAJA DE LAMINA GALVA., INCLUYE: PLACA, GUIA DE DE ALAMBRE GALV. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.  | SAL    | 9.00     | \$ 890.99    | \$ 8,018.91   |
| 5.03  | SALIDA PARA TELEFONO EN CAJA DE LAMINA GALVANIZADA., INCLUYE: PLACA, GUIA DE DE ALAMBRE GALV. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.   | SAL    | 8.00     | \$ 890.99    | \$ 7,127.92   |
|       |  |        |          |              |               |
|       |  |        |          | SUBTOTAL     | \$ 342,983.75 |
|       |  |        |          | 16% I.,V.A.  | \$ 54,877.40  |
|       | (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.)   |        |          | TOTAL        | \$ 397,861.15 |

**RESUMEN DE PARTIDAS:**

|   |                            |             |               |
|---|----------------------------|-------------|---------------|
| 1 | PRELIMINARES Y ALBAÑILERÍA | \$          | 247,305.83    |
| 5 | VOZ Y DATOS                | \$          | 95,677.92     |
|   |                            |             |               |
|   |                            |             |               |
|   |                            | SUBTOTAL    | \$ 342,983.75 |
|   |                            | 16% I.,V.A. | \$ 54,877.40  |
|   |                            | TOTAL       | \$ 397,861.15 |

ATENTAMENTE

ING. RODOLFO CÁRDENAS VILLA  
REPRESENTANTE LEGAL



PRESUPUESTO  
PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ  
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

| CLAVE       | DESCRIPCION   | UNIDAD | CANTIDAD | P.U.         | IMPORTE       |
|-------------|---|--------|----------|--------------|---------------|
| 1           | PRELIMINARES Y ALBAÑILERIA  |        |          |              | \$ 260,373.82 |
|             | MURO DE BLOCK DE CONCRETO DE 15 X 20 X 40 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PRO: 1:4 ACABADO COMUN, CUALQUIER ALTURA. INCLUYE ANDAMIAJE, FLETES, ACARREOS, DESPERDICIOS, CARGA, DESCARGA, ELEVACIONES Y LIMPIEZAS ASI COMO RETIRO DE ESCOMBRO.  |        |          |              | \$ 20,068.42  |
| 1.02        | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR VINILICA MARCA BEREL DE LINEA, UNA MANO DE SELLO, DOS MANOS DE PINTURA DEL COLOR A ESCOGER. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ANDAMIOS, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.  | M2     | 50.37    | \$ 398.42    | \$ 68,243.93  |
| 1.03        | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN ESTRUCTURA METALICA EXISTENTE, MARCA BEREL DE LINEA, DOS MANOS DE PINTURA DEL COLOR A ESCOGER. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ANDAMIOS, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.  | M2     | 827.50   | \$ 82.47     | \$ 41,676.34  |
| 1.04        | APLANADO EN MUROS, MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3 A PLOMO ACABADO FINO A LLANA O FLOTA; 2 CMS. PROMEDIO DE ESPESOR PROMEDIO INCLUYE : FILETEADO, REMATES Y EMBOQUILLADO; HASTA 3.50 M. DE ALTURA, ANDAMIOS, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.  | M2     | 442.80   | \$ 94.12     | \$ 130,385.13 |
| 1.05        | VOZ Y DATOS   |        |          |              | \$ 109,013.40 |
| 5           | CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL AREA DE OFICINAS DE EGRESADOS DESDE EL AREA DE BODEGA DE COMPRAS, INSTALACION DE GABINETE PARA MONTAJE EN PARED C/E 6 U.R. COLOR NEGRO TEXTURIZADO, PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CAT. 6 ORGANIZADOR HORZ., ORGANIZADOR DE CABLES NETMANAGER PARA RACK DE 19" 2UR, CONECTOR JACK ESTILO TP TIPO KEYSTONE CATEGORÍA 6 DE 8 POSICIONES Y 8 CABLES, CABLE UTP DE COBRE NETKEY AZUL CATEGORÍA 5E (24 AWG) 1000Mbps DE 4 PARES POR METRO, PLACA DE PARED VERTICAL CON SALIDA PARA DOS PUERTOS KEYSTONE COLOR BLANCO, CABLE DE PARCHEO UTP CATEGORÍA 6 CON PLUG MODULAR EN CADA EXTREMO, NO-BREAK INDUSTRIAS SOLA BASIC NBKS 1000 VA 500W COLOR BLANCO HOGAR Y OFICINA, SWITCH SG250-26-K9-NA NEGRO 24, 70ML DE FIBRA ÓPTICA, REGISTROS EN TIERRA TIPO ALBAÑAL, CON TUBERÍA CONDUIT PESADA RÍGIDA DE 1 1/4", TUBERÍA AÉREA PARED DELGADA DE 1 1/4" TIPO CONDUIT, REGISTRO HIMEL DE 30X30X15CMS. |        |          |              | \$ 92,843.12  |
| 5.01        | SALIDA PARA SEÑAL DE COMPUTADORA, VOZ Y DATOS EN CAJA DE LAMINA GALVA., INCLUYE: PLACA, GUIA DE DE ALAMBRE GALV. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.   | LOTE   | 1.00     | \$ 92,843.12 | \$ 8,689.32   |
| 5.02        | SALIDA PARA TELEFONO EN CAJA DE LAMINA GALVANIZADA., INCLUYE: PLACA, GUIA DE DE ALAMBRE GALV. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.  | SAL    | 9.00     | \$ 965.48    | \$ 7,480.96   |
| 5.03        | SALIDA PARA TELEFONO EN CAJA DE LAMINA GALVANIZADA., INCLUYE: PLACA, GUIA DE DE ALAMBRE GALV. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.  | SAL    | 8.00     | \$ 935.12    |               |
| SUBTOTAL    |   |        |          |              | \$ 369,387.22 |
| IVA 16.00 % |   |        |          |              | \$ 59,101.96  |
| TOTAL       |   |        |          |              | \$ 428,489.18 |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



---

PRESENTE.-

**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA MEXICANA,  
S.A. DE C.V.**

**RFC SCE061021BT2**

**BLVD. ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE # 7246 COL. BRISAS**

**SALTILLO, COAHUILA C.P. 25169**

**C.E. secimex@hotmail.com**

**ING. OCTAVIO MARES DE LA CRUZ  
REPRESENTANTE LEGAL**



PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ  
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

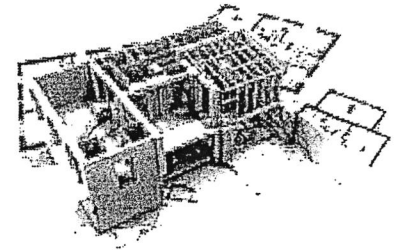
| Partida | Unidad | Cantidad | Descripción   | Precio Unitario | Importe MN    |
|---------|--------|----------|---|-----------------|---------------|
| 1       |        |          | <b>PRELIMINARES Y ALBAÑILERÍA</b>   |                 | \$ 272,584.86 |
| 1.02    | M2     | 50.37    | MURO DE BLOCK DE CONCRETO DE 15 X 20 X 40 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PRO: 1:4 ACABADO COMUN, CUALQUIER ALTURA. INCLUYE. ANDAMIAJE, FLETES, ACARREOS, DESPERDICIOS, CARGA, DESCARGA, ELEVACIONES Y LIMPIEZAS ASI COMO RETIRO DE ESCOMBRO.   | \$ 416.42       | \$ 20,975.00  |
| 1.03    | M2     | 827.5    | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR VINILICA MARCA BEREL DE LINEA, UNA MANO DE SELLO, DOS MANOS DE PINTURA DEL COLOR A ESCOGER. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ANDAMIOS, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.  | \$ 84.65        | \$ 70,047.88  |
| 1.04    | M2     | 442.8    | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN ESTRUCTURA METALICA EXISTENTE, MARCA BEREL DE LINEA, DOS MANOS DE PINTURA DEL COLOR A ESCOGER. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ANDAMIOS, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.  | \$ 97.84        | \$ 43,323.55  |
| 1.05    | M2     | 669.5    | APLANADO EN MUROS, MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3 A PLOMO ACABADO FINO A LLANA O FLOTA; 2 CMS. PROMEDIO DE ESPESOR PROMEDIO INCLUYE : FILETEADO, REMATES Y EMBOQUILLADO; HASTA 3.50 M. DE ALTURA, ANDAMIOS, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.  | \$ 206.48       | \$ 138,238.36 |
| 5       |        |          | <b>VOZ Y DATOS</b>  |                 | \$ 105,905.00 |
| 5.01    | LOTE   | 1        | CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL AREA DE OFICINAS DE EGRESADOS DESDE EL AREA DE BODEGA DE COMPRAS, INSTALACION DE GABINETE PARA MONTAJE EN PARED C/E 6 U.R. COLOR NEGRO TEXTURIZADO, PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CAT. 6 ORGANIZADOR HORZ., ORGANIZADOR DE CABLES NETMANAGER PARA RACK DE 19" 2UR, CONECTOR JACK ESTILO TP TIPO KEYSTONE CATEGORÍA 6 DE 8 POSICIONES Y 8 CABLES, CABLE UTP DE COBRE NETKEY AZUL CATEGORÍA 5E (24 AWG) 1000Mbps DE 4 PARES POR METRO, PLACA DE PARED VERTICAL CON SALIDA PARA DOS PUERTOS KEYSTONE COLOR BLANCO, CABLE DE PARCHEO UTP CATEGORÍA 6 CON PLUG MODULAR EN CADA EXTREMO, NO-BREAK INDUSTRIAS SOLA BASIC NBKS 1000 VA 500W COLOR BLANCO HOGAR Y OFICINA, SWITCH SG250-26-K9-NA NEGRO 24, 70ML DE FIBRA ÓPTICA, REGISTROS EN TIERRA TIPO ALBAÑAL, CON TUBERÍA CONDUIT PESADA RÍGIDA DE 1 1/4", TUBERÍA AÉREA PARED DELGADA DE 1 1/4" TIPO CONDUIT, REGISTRO HIMEL DE 30X30X15CMS. SALIDA PARA SEÑAL DE COMPUTADORA, VOZ Y DATOS EN CAJA DE LAMINA | \$ 89,174.28    | \$ 89,174.28  |
| 5.02    | SAL    | 9        | GALVA., INCLUYE: PLACA, GUIA DE DE ALAMBRE GALV. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.   | \$ 984.16       | \$ 8,857.44   |
| 5.03    | SAL    | 8        | SALIDA PARA TELEFONO EN CAJA DE LAMINA GALVANIZADA., INCLUYE: PLACA, GUIA DE DE ALAMBRE GALV. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.  | \$ 984.16       | \$ 7,873.28   |

SUBTOTAL 378,489.86  
IVA 16.00 % 60,558.38  
TOTAL 439,048.24

  
ATENTAMENTE  
ING. RAÚL ALEJANDRO LARA MIRELES

RAUL ALEJANDRO LARA MIRELES, CÉDULA PROFESIONAL: 6681867, CENEONTLE 165, COL. LA FLORIDA, SALTILLO, COAHUILA, MEXICO, CP: 25296, TEL: 844.431.00.40, EMAIL: contacto@soci.mx, RFC: LAMR-861126-T48

# Obra Civil e Instalaciones



## REPRESENTANTE LEGAL:

ING. RAUL ALEJANDRO LARA MIRELES, CÉDULA PROFESIONAL:  
6681867, CENZONTLE 165, COL. LA FLORIDA, SALTILLO, COAHUILA,  
MEXICO, CP: 25296, TEL: 844.431.00.40, EMAIL:  
raul\_alm@hotmail.com, RFC: LAMR-861126-T48



REA INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIONES  
S.A. DE C.V.

Boulevard Periférico Luis Echeverría 1342-6  
Col. Avícola, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila  
Teléfono (844) 4-30-33-11

CARATULA DE ESTIMACION

22 de Ago de 2022

|  |  |         |                            |            |   |
|--|--|---------|----------------------------|------------|---|
| CONTRATO NO:   | 041/22 AD. MTTO.   | PERIODO | 01 Ago 2022 al 21 Ago 2022 | ESTIM. No. | 2 |
| UBICACIÓN  | UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO                               |         |                            |            |   |
| OBRA   | "PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ" |         |                            |            |   |
| NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN , INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA |  |         |                            |            |   |

PERIODO DEL CONTRATO: REPROGRAMACIÓN POR ANTICIPO:

INICIO: 16-jun-22 INICIO: 24-jun-22  
TERMINO: 16-sep-22 TERMINO: 24-sep-22

| ESTIMACION                             |                  | RETENCIONES  |   |
|--|------------------|--|---|
| IMPORTE ESTA ESTIMACION:               | 32,686.89        | RETENCION I.V.C.(-):                                     |   |
| AMORTIZACION DEL ANTICIPO SIN IVA (-): | 13,074.76        | OTROS (-):   | - |
| SUBTOTAL:                              | 19,612.13        | TOTAL RETENCIONES:                                       | - |
| 16% iva:                               | 3,137.94         |  |   |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>22,750.07</b> |  |   |
| <b>NETO A PAGAR</b>                    | <b>22,750.07</b> | (VEINTIDOS MIL SETESCIENTOS CINCUENTA PESOS 07/100 M.N.) |   |

RECIBI

ING. RODOLFO CARDENAS VILLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV

Vo. Bo.

ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA  
SUPERVISIÓN DE OBRA  
JAAAN



**REA INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIONES  
S.A. DE C.V.**

Boulevard Periférico Luis Echeverría 1342-6  
Col. Avícola, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila  
Teléfono (844) 4-30-33-11

**ESTADO DE CUENTA**

22 de Ago de 2022

CONTRATO NO.: **041/22 AD. MTTO.**

UBICACIÓN: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

OBRA: "PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN , INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

PERIODO DEL CONTRATO:

REPROGRAMACIÓN POR ANTICIPO:

INICIO: **16-jun-22**

INICIO: **24-jun-22**

TERMINO: **16-sep-22**

TERMINO: **24-sep-22**

**IMPORTE CONTRATADO IVA INC.: 397,861.15**

**IMPORTE DEL ANTICIPO IVA INC.: 159,144.46**

| ESTIM<br>No.-  | PERIODO DE ESTIMACION |           | IMPORTE<br>ESTIMACION | AMORTIZ<br>ANTIC.SIN IVA | SUBTOTAL          | I.V.A.           | TOTAL             | R E T E N C I O N E S |       |           | SALDO<br>A PAGAR  |
|----------------|-----------------------|-----------|-----------------------|--------------------------|-------------------|------------------|-------------------|-----------------------|-------|-----------|-------------------|
|                | DE                    | A         |                       |                          |                   |                  |                   |                       | OTROS | TOTAL RET |                   |
| 1              | 24-jun-22             | 31-jul-22 | 165,805.21            | 66,322.08                | 99,483.13         | 15,917.30        | 115,400.43        |                       |       | -         | 115,400.43        |
| 2              | 01-ago-22             | 21-ago-22 | 32,686.89             | 13,074.76                | 19,612.13         | 3,137.94         | 22,750.07         |                       |       | -         | 22,750.07         |
| <b>TOTALES</b> |                       |           | <b>198,492.10</b>     | <b>79,396.84</b>         | <b>119,095.26</b> | <b>19,055.24</b> | <b>138,150.50</b> | -                     | -     | -         | <b>138,150.50</b> |

**SALDO CONTRATADO IVA INC.: 167,610.32**

**SALDO POR AMORTIZAR IVA INC.: 67,044.13**

ING. RODOLFO CARDENAS VILLA  
CONTRATISTA

ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA  
SUPERVISOR UAAAN



REA INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIONES  
S.A. DE C.V.

Boulevard Periférico Luis Echeverría 1342-6  
Col. Avícola, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila  
Teléfono (844) 4-30-33-11

EXPERIENCIA A TU SERVICIO

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

FECHA: **22/08/2022**

| DATOS GENERALES:   |   |        |                    |             |                     |
|--|---|--------|--------------------|-------------|---------------------|
| OBRA   | "PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"                                    |        |                    | CONTRATO NO | 041/22 AD. MTTO.    |
| UBICACIÓN  | UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  |        | PERIODO ESTIM. DEL | 01/08/2022  | AL 21/08/2022       |
| NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN , INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA |   |        |                    | ESTIM. No.  | 2                   |
| CLAVE  | DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO  | UNIDAD | VOLUMEN            | P.U.        | IMPORTE             |
| <b>"PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"</b>  |   |        |                    |             |                     |
| 1  | <b>PRELIMINARES Y ALBAÑILERÍA</b>   |        |                    |             | <b>\$ 32,686.89</b> |
| 1.05   | APLANADO EN MUROS, MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3 A PLOMO ACABADO FINO A LLANA O FLOTA; 2 CMS. PROMEDIO DE | M2     | 174.20             | \$ 187.64   | \$ 32,686.89        |
| <b>SUBTOTAL</b>  |   |        |                    |             | <b>\$ 32,686.89</b> |
| 16% DE IVA   |   |        |                    |             | \$ 5,229.90         |
| <b>TOTAL A ESTIMAR</b>   |   |        |                    |             | <b>\$ 37,916.79</b> |

ING. RODOLFO CARDENAS VILLA

ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA



**EXPERIENCIA A TU SERVICIO**

**CONTRATO No** 041/22 AD. MTTO.

**OBRA** "PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"

**FECHA** 22 de Ago de 2022

**PERIODO** 01 Ago 2022 al 21 Ago 2022

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN , INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

**UBICACIÓN** UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

**ESTIMACION No** 2

| NUMEROS GENERADORES   |   |      |       |                |               |     |                   |                       |                | U<br>N<br>I | VOLUMEN            |                |                |                | E S T A<br>ESTIMACION |         |
|---|---|------|-------|----------------|---------------|-----|-------------------|-----------------------|----------------|-------------|--------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------|---------|
| CLAVE   | CONCEPTO  | EDIF | LARGO | ANCHO<br>DIAM. | ALTO<br>Kg-MI | PZA | VOL.<br>EJECUTADO | VOLUMEN<br>CONTRATADO |                |             | ESTA<br>ESTIMACION | ACUM.<br>TOTAL | E<br>EXCEDENTE | POR<br>EJERCER | P.U.                  | IMPORTE |
| <b>"PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"</b> |   |      |       |                |               |     |                   |                       |                |             |                    |                |                |                |                       |         |
| <b>1</b>  | <b>PRELIMINARES Y ALBAÑILERÍA</b>   |      |       |                |               |     |                   |                       |                |             |                    |                |                |                |                       |         |
| 1.05  | APLANADO EN MUROS, MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3 A PLOMO ACABADO FINO A LLANA O FLOTA; 2 CMS. PROMEDIO DE ESPESOR |      |       |                |               |     |                   | 538.43                | Cobrado Est. 1 |             |                    |                |                |                |                       |         |
|   | Aplanado en Muros Lado Sur Exterior   |      | 18.00 |                | 3.45          | 1   | 62.10             |                       |                |             |                    |                |                |                |                       |         |
|   | Aplanado en Muros Lado Norte Exterior   |      | 18.00 |                | 3.45          | 1   | 62.10             |                       |                |             |                    |                |                |                |                       |         |
|   | Aplanado en Muro Lado Oriente   |      | 12.50 |                | 3.45          | 1   | 43.13             |                       |                |             |                    |                |                |                |                       |         |
|   | Aplanado en Muro Piña Lado Oriente  |      | 12.50 |                | 1.10          | 1   | 6.88              |                       |                |             |                    |                |                |                |                       |         |
|   |   |      |       |                |               |     | 174.20            | Esta Est. 2           |                |             |                    |                |                |                |                       |         |
|   |   |      |       |                |               |     | <b>TOTAL</b>      | <b>712.63</b>         | 669.50 M2      | 174.20      | 712.63             | 43.13          | 0.00           | 187.64         | <b>32,686.89</b>      |         |
|   |   |      |       |                |               |     |                   |                       |                |             |                    |                |                | <b>TOTAL</b>   | <b>32,686.89</b>      |         |

CONTRATISTA

ING. RODOLFO CÁRDENAS VILLA

SUPERVISOR

ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA



REA INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIONES  
S.A. DE C.V.

Boulevard Periférico Luis Echeverría 1342-6  
Col. Avícola, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila  
Teléfono (844) 4-30-33-11

EXPERIENCIA A TU SERVICIO

CONTRATO No 041/22 AD. MTTO.

OBRA "PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"

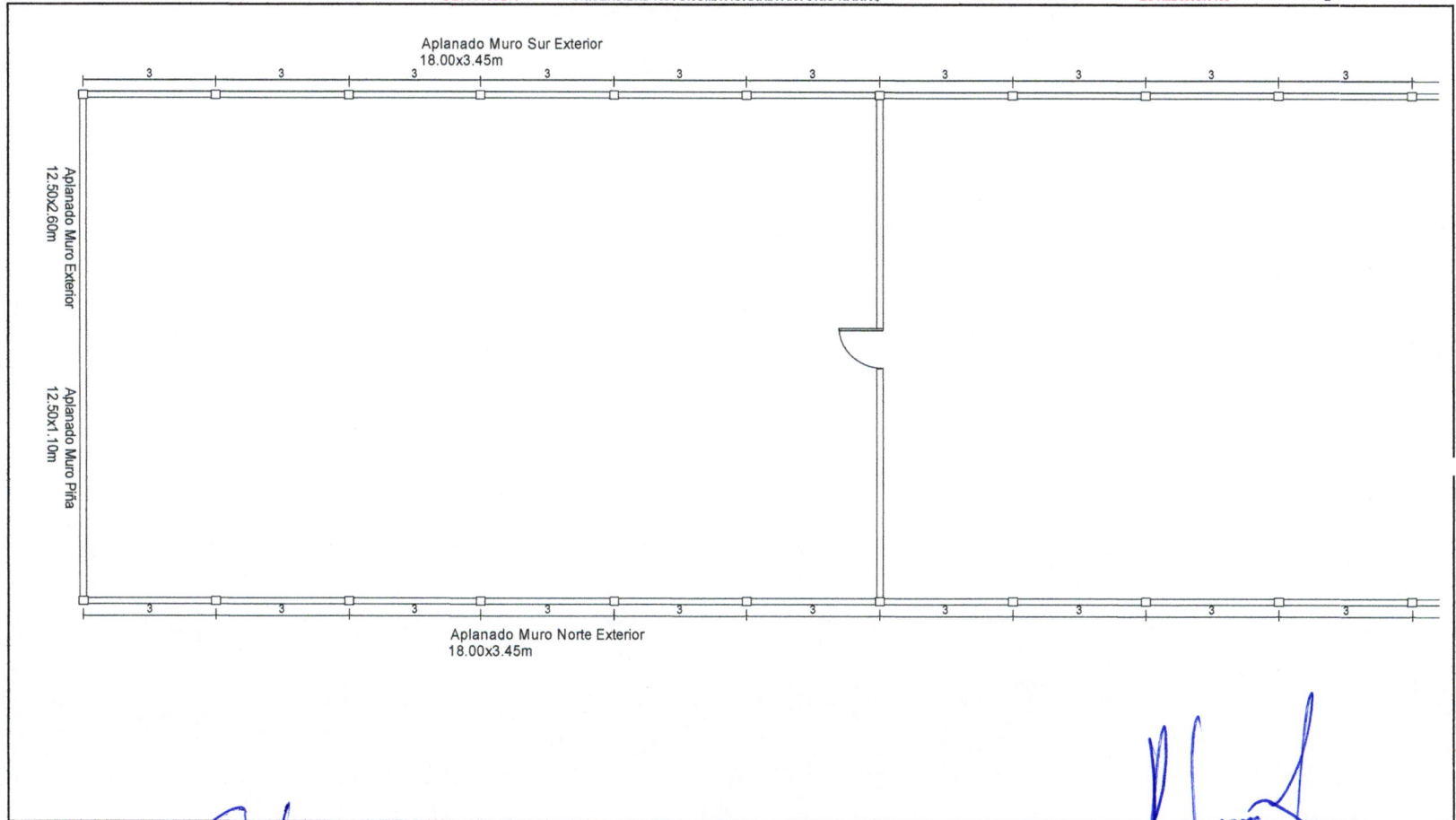
FECHA 22 de Ago de 2022

PERIODO 01 Ago 2022 al 21 Ago 2022

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

UBICACIÓN UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

ESTIMACION No 2



*[Handwritten signature in blue ink]*

CONTRATISTA

ING. RODOLFO CARDENAS VILLA

SUPERVISOR

ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA



REA INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIONES  
S.A. DE C.V.

Boulevard Periférico Luis Echeverría 1342-6  
Col. Avícola, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila  
Teléfono (844) 4-30-33-11

**EXPERIENCIA A TU SERVICIO**

CONTRATO No 041/22 AD. MTTO.

OBRA "PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"

FECHA 22 de Ago de 2022

PERIODO 01 Ago 2022 al 21 Ago 2022

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN ,  
INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE  
OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS.  
FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

UBICACIÓN UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

ESTIMACION No 2



*[Handwritten signature in blue ink]*

CONTRATISTA

ING. RODOLFO CARDENAS VILLA

SUPERVISOR

ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA







CONTRATO DE OBRA Y/O MANTENIMIENTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A LA QUE EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR EL MC. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD Y POR LA OTRA "REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.", REPRESENTADO POR EL ING. RODOLFO CARDENAS VILLA, A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

### DECLARACIONES

PRIMERA. - " LA UNIVERSIDAD " DECLARA:

#### I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD"

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el **M.C. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ**, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO** y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el **DR. MARIO ERNESTO VAZQUEZ BADILLO**, en su carácter de **RECTOR** de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (64) sesenta y cuatro, siendo las (09:00) nueve horas de fecha martes (25) veinticinco de Agosto de (2020) dos mil veinte, otorgado ante la fe del notario público número (127) ciento veintisiete, Lic. Demián Enrique Maldonado Pámanes.
3. Que la Universidad requiere la realización de la obra "**PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ**"
4. Que la Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal, para cubrir la realización de la "**PRIMERA PARTE DE PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ**", en los términos que se precisan en el anexo I del presente contrato.
5. Que la celebración del presente contrato se realizó por el Procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, adjudicándose a "**EL CONTRATISTA**", el contrato relativo a la realización de la "**PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ**", que se precisan en el anexo I del presente contrato.
6. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



7. Que tiene establecido su domicilio en el edificio de "La Dirección General Administrativa" ubicado en la Calzada Antonio Narro número 1923, colonia Buenavista, en Saltillo, Coahuila, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

## SEGUNDA. - "EL CONTRATISTA" DECLARA:

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública número 50 (cincuenta), de fecha 11 (once) de enero del 2012 (dos mil doce), otorgada por el Lic. Juana Valdés Villarreal, Notario Público Número 50 (cincuenta), de la Ciudad de Saltillo, Coah., Bajo el registro Público de la propiedad con el número 31041\*2, de fecha 18 (dieciocho) de enero de 2012 (dos mil doce).
2. Que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD", y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir con su objeto.
3. Que es una persona Moral que se encuentra en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número **RIC120111RV8**.
4. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PROVEEDOR", se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo.
5. Que conoce debidamente el sitio en donde se realizará el suministro de los bienes objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
6. Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio: Blvd. periférico Luis Echeverría Álvarez #1342-6 avícola, Satélite Sur, C.P. 25294, Saltillo, Coah. correo electrónico [javier\\_rm53@hotmail.com](mailto:javier_rm53@hotmail.com), tel. (844) 430-3311.
7. Que la empresa "Rea Ingeniería y Construcciones S.A. de C.V." otorga Poder General para los fines y efectos legales del presente contrato al C. Rodolfo Cárdenas Villa, bajo la Escritura Pública número 50 (cincuenta), de fecha 11 (once) de enero del 2012 (dos mil doce), otorgada por el Lic. Juana Valdés Villarreal, Notario Público Número 50 (cincuenta), de la Ciudad de Saltillo, Coah., Bajo el registro Público de la propiedad con el número 31041\*2 de fecha 18 (dieciocho) de enero de 2012 (dos mil doce).
8. Que de acuerdo con el Decreto de reformas por el que se modifican diversas Leyes Fiscales y otros ordenamientos federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1998, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes.

## III.- DE AMBAS PARTES



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente instrumento.
2. Que cuenta con la capacidad técnica, económica y moral para dar cumplimiento al objeto de este contrato.
3. Que este contrato se celebra en función del Procedimiento de Adjudicación Directa del contrato número **041/22 AD. MTTO.**

## CLAUSULAS

### PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

1. " LA UNIVERSIDAD " Encomienda a " EL CONTRATISTA" la realización de una obra consistente en "PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ" y este se obliga a realizarla hasta su total terminación acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos de este contrato, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de estas cláusulas. En caso de que "EL CONTRATISTA" construya por su propia decisión una obra que no esté especificada en el contrato lo hará bajo su propia cuenta y riesgo, siendo además responsable, en tal supuesto, de los daños y perjuicios que cause "LA UNIVERSIDAD" o a terceros.
2. Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente contrato.
3. Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente contrato.
4. Queda entendido por las partes que la bitácora que se genere con motivo de la realización de los trabajos, materia de este contrato, formarán parte del mismo y su uso será obligatorio.
5. Lo anterior en base a la propuesta presentada en el procedimiento citado.

**SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. -** El monto total del presente contrato es de: **\$342,983.75** (Trescientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y tres pesos 73/100 M.N.) antes de I.V.A. más la cantidad de **\$54,877.40** (Cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete pesos 40/100 M.N.) sumando un monto total **\$397,861.15** (Trescientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y un pesos 15/100 M.N.) IVA incluido.

**TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA"** Se obliga a iniciar la obra objeto de este contrato el día **16 de Junio de 2022** y a terminar a más tardar el día **16 de septiembre de 2022**, de conformidad con el programa por concepto y con erogaciones mensuales de la obra que se anexa al presente contrato.

1. El plazo pactado para la ejecución de la obra solo podrá ser prorrogado por decisión de "LA UNIVERSIDAD". Si en el desarrollo de los trabajos se presentaran circunstancias por las cuales "LA UNIVERSIDAD" estimará necesario modificar el programa a que se refiere esta cláusula, o bien en el caso de que "EL CONTRATISTA" se viere obligado a solicitar variación a dicho programa por causas no imputables a él, debidamente justificadas y dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, después de que hubiere(n) ocurrido la(s) causa(s) que apoyen su solicitud, "LA UNIVERSIDAD" establecerá la reforma que juzgue pertinente y hará del



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas  
Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Commutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modificaciones que apruebe, y este último a su vez, quedará obligado a aceptarla. Estas modificaciones, o en su caso el nuevo programa que se formulare, se consideraran incorporados a este contrato y, por lo tanto, obligatorio para las partes.

**CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - " LA UNIVERSIDAD "** Se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, debiendo "EL CONTRATISTA" prever y obtener los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

**QUINTA. - ANTICIPOS. -** Para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato "LA UNIVERSIDAD" DARA EL 40% DE ANTICIPO.

1. En los casos de rescisión de contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a "LA UNIVERSIDAD" en un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA".
2. "EL CONTRATISTA" que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a una tasa que será igual a la establecida en las leyes fiscales del estado de Coahuila de Zaragoza en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.
3. Igual procedimiento se utilizará para que "EL CONTRATISTA", en su caso, reintegre a "LA UNIVERSIDAD" las cantidades que, en cualquier forma, hubiere recibido en exceso para la contratación o durante la ejecución de la obra.

**SEXTA. - FORMA DE PAGO. -** "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL CONTRATISTA" hasta el 90% del monto del contrato, quedando el 10% restante para ser pagado mediante la presentación del acta de recepción y entrega y la estimación de finiquito correspondiente.

**SEPTIMA. - GARANTÍAS. -** Además de la garantía del anticipo mencionado en la cláusula quinta, "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir, las siguientes garantías:

1. **Fianza de Anticipo:** Consistente en el 100% del monto total del anticipo otorgado, deberá garantizarse con **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Se presentará antes de la entrega del anticipo.
2. **Fianza de Cumplimiento Del Contrato:** Consistente en el 10% del monto total del contrato antes de IVA, deberá garantizarse con **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Se presentará antes del trámite de firma del contrato.
3. **Fianza Para Responder de Obra Mal Ejecutada o Vicios Ocultos. -** Se constituirá **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato, a favor de "LA UNIVERSIDAD" Autónoma Agraria Antonio Narro, que se presentará el día de la entrega recepción de la obra, si transcurrido este plazo no hubiere otorgado la fianza respectiva "LA UNIVERSIDAD" podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El cheque garantizará defectos de calidad o de construcción, vicios ocultos, daños y perjuicios que, por inobservancia o negligencia del contratista, se lleguen a causar a terceros, así como; el pago de adeudos contraídos por "EL CONTRATISTA" con "LA UNIVERSIDAD", durante la ejecución de la obra durante dieciocho meses posteriores a la terminación de la misma. Esta garantía subsistirá durante



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas  
Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modificaciones que apruebe, y este último a su vez, quedará obligado a aceptarla. Estas modificaciones, o en su caso el nuevo programa que se formulare, se consideraran incorporados a este contrato y, por lo tanto, obligatorio para las partes.

**CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - " LA UNIVERSIDAD "** Se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, debiendo "EL CONTRATISTA" prever y obtener los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

**QUINTA. - ANTICIPOS. -** Para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato "LA UNIVERSIDAD" DARA EL 40% DE ANTICIPO.

1. En los casos de rescisión de contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a "LA UNIVERSIDAD" en un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA".
2. "EL CONTRATISTA" que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a una tasa que será igual a la establecida en las leyes fiscales del estado de Coahuila de Zaragoza en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.
3. Igual procedimiento se utilizará para que "EL CONTRATISTA", en su caso, reintegre a "LA UNIVERSIDAD" las cantidades que, en cualquier forma, hubiere recibido en exceso para la contratación o durante la ejecución de la obra.

**SEXTA. - FORMA DE PAGO. -** "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL CONTRATISTA" hasta el 90% del monto del contrato, quedando el 10% restante para ser pagado mediante la presentación del acta de recepción y entrega y la estimación de finiquito correspondiente.

**SEPTIMA. - GARANTÍAS. -** Además de la garantía del anticipo mencionado en la cláusula quinta, "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir, las siguientes garantías:

1. **Fianza de Anticipo:** Consistente en el 100% del monto total del anticipo otorgado, deberá garantizarse con **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Se presentará antes de la entrega del anticipo.
2. **Fianza de Cumplimiento Del Contrato:** Consistente en el 10% del monto total del contrato antes de IVA, deberá garantizarse con **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Se presentará antes del trámite de firma del contrato.
3. **Fianza Para Responder de Obra Mal Ejecutada o Vicios Ocultos. -** Se constituirá **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato, a favor de "LA UNIVERSIDAD" Autónoma Agraria Antonio Narro, que se presentará el día de la entrega recepción de la obra, si transcurrido este plazo no hubiere otorgado la fianza respectiva "LA UNIVERSIDAD" podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El cheque garantizará defectos de calidad o de construcción, vicios ocultos, daños y perjuicios que, por inobservancia o negligencia del contratista, se lleguen a causar a terceros, así como el pago de adeudos contraídos por "EL CONTRATISTA" con "LA UNIVERSIDAD", durante la ejecución de la obra durante dieciocho meses posteriores a la terminación de la misma. Esta garantía subsistirá durante



la ejecución de los trabajos y hasta por dieciocho meses contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos, al término de dicho plazo el contratista procederá a su cancelación previa manifestación expresa y por escrito de "LA UNIVERSIDAD".

4. En caso de que sean autorizados trabajos adicionales y se amplió el monto del presente contrato mediante uno o más convenios adicionales, deberá presentarse un cheque de cumplimiento y para responder de obra mal ejecutada o vicios ocultos, en los términos que el convenio o solicita.

**OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS.** - Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados.

**NOVENA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.** - "EL CONTRATISTA", Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la terminación de los trabajos, lo comunicará por escrito a "LA UNIVERSIDAD" quien, realizará la recepción de los mismos ya sea total o parcial, conforme a los lineamientos o requisitos que para tal efecto establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como bajo las modalidades que la misma prevé dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la verificación que esta haga de que están debidamente concluidos, reservándose "LA UNIVERSIDAD" el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados. "LA UNIVERSIDAD" podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse. Reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

1. Una vez formalizada la recepción física de los trabajos, ambas partes procederán dentro de los 60 días naturales posteriores a dicho evento, a elaborar el finiquito correspondiente. De existir acuerdo o en caso de que "EL CONTRATISTA" no acuda a la elaboración de éste, "LA UNIVERSIDAD" procederá a elaborarlo, comunicando el resultado a "EL CONTRATISTA" en un plazo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de elaboración. "EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de quince días para realizar reclamaciones o aclaraciones según corresponda a su derecho, en caso de que no realice ninguna reclamación y/o gestión, el resultado del finiquito se dará por aceptado.

**DÉCIMA. - DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.** - "EL CONTRATISTA" se obliga a nombrar anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de realización de los mismos, un responsable de obra, que tendrá las funciones y responsabilidades descritas en el artículo 220 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila, nombramiento que deberá hacerlo saber "EL CONTRATISTA" por escrito a "LA UNIVERSIDAD". Esta última se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

**DÉCIMO PRIMERA. - RELACIONES LABORALES.** - "EL CONTRATISTA", en los términos de la Ley Federal del Trabajo, es una empresa establecida que contrata trabajos para ejecutarlos con elementos propios suficientes para cumplir las obligaciones que derivan de las relaciones con sus trabajadores, por lo que "LA UNIVERSIDAD" no será en absoluto responsables con "EL CONTRATISTA" respecto a dichas relaciones laborales, las cuales se darán, con exclusividad, entre "EL CONTRATISTA" y sus trabajadores.

**DÉCIMO SEGUNDA. - SUPERVISIÓN DE LA OBRA.** - "LA UNIVERSIDAD", a través de los representantes que para el efecto designe, tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo las obras objeto del contrato, así como de inspeccionar los materiales que vayan a usarse en la ejecución de la misma.

**DECIMO TERCERA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.** - "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra motivo del contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", así como, a responder por su cuenta y riesgo de



los desperfectos, falta de calidad en los materiales, defectos o vicios ocultos, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "LA UNIVERSIDAD" o a terceros durante la ejecución de la obra y dentro del término de doce meses siguientes a la fecha de recepción de la misma, pudiendo "LA UNIVERSIDAD" ordenar su reparación sin que el contratista tenga derecho a retribución alguna, y que en caso de que el contratista se negare a ejecutar la reparación, "LA UNIVERSIDAD" podrá optar por encomendarla a un tercero, con cargo a "EL CONTRATISTA", en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma, quedando a salvo los derechos de "LA UNIVERSIDAD" para exigir el pago de cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas.

1. Igualmente se obliga "EL CONTRATISTA" a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos efectuados que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de "LA UNIVERSIDAD".

**DÉCIMO CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES. -** "LA UNIVERSIDAD" tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo al programa de obra aprobado, para lo cual "LA UNIVERSIDAD" comparará periódicamente el avance de las obras.

1. Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior el avance de las obras es menor de lo que debió realizarse, "LA UNIVERSIDAD" procederá a:
2. La retención en total de 30 % (treinta por ciento) de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de las obras hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente. Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor de "LA UNIVERSIDAD" como pena convencional por el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA".
3. Aplicar, para el caso de que "EL CONTRATISTA" no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional consistente en una cantidad igual al 20% (veinte por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa, calculada por cada semana de retraso que cubrirá "EL CONTRATISTA" mensualmente hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", presentando el finiquito correspondiente; en el caso de que el retraso sea mayor de un mes "EL CONTRATISTA" deberá cubrir mensualmente el importe de la sanción hasta finalizar la obra. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de "LA UNIVERSIDAD" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".
4. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "LA UNIVERSIDAD" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.
5. En caso de rescisión de contrato por causas imputables al contratista, "LA UNIVERSIDAD" procederá a hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente lo que deberá ejecutarse dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión.





6. En dicho finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados.

**DECIMA QUINTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - "LA UNIVERSIDAD"** podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

**DECIMO SEXTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "LA UNIVERSIDAD"** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato por causas de interés general, así como en los casos:

1. La contravención a las disposiciones, lineamientos y requisitos que establece la ley de obras públicas y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EL CONTRATISTA"** que se estipulan en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para **"LA UNIVERSIDAD"**, además de que se le apliquen a **"EL CONTRATISTA"** las penas convencionales, conforme a lo establecido por este contrato y se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.
2. Las partes convienen que cuando **"LA UNIVERSIDAD"** determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, la decisión correspondiente se comunicará a **"EL CONTRATISTA"**, exponiéndole las razones que al efecto se tuvieren para que este, dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de la rescisión, en el domicilio convencional señalado, manifieste lo que a su derecho convenga, en cuyo caso **"LA UNIVERSIDAD"** resolverá lo procedente, dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de **"EL CONTRATISTA"**.
3. Cuando por caso fortuito o de fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** podrá suspender la obra, previa notificación por escrito a **"LA UNIVERSIDAD"**, en este supuesto, si opta por rescindir el contrato, lo solicitará a **"LA UNIVERSIDAD"**, la cual decidirá dentro de los 10 días naturales siguientes al de la solicitud; en caso de negativa, será necesario que **"EL CONTRATISTA"** obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

**DÉCIMO SÉPTIMA. - SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES. -** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la ley de obras públicas y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

**DÉCIMA OCTAVA. - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS. - "EL CONTRATISTA"** Acepta que de las estimaciones que le cubra **"LA UNIVERSIDAD"** se hará la siguiente deducción:

1. El 5/1000 (cinco por cada 1000) del importe de cada estimación por concepto de derechos por el servicio de inspección, vigilancia y control.
2. **"EL CONTRATISTA"** deberá sujetarse a las disposiciones legales de carácter interno o, en su caso de competencia federal y a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, preservación del medio ambiente y uso de la vía pública, así como de cualquier otra naturaleza que corresponda al tipo de la obra encomendada.

**DÉCIMA NOVENA. - DIFUSIÓN DE LA OBRA. - "EL CONTRATISTA"** Se obliga a construir e instalar en el lugar o lugares que **"LA UNIVERSIDAD"** le indique, hasta tres letreros relativos a la obra en ejecución,



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas  
Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



construidos con estricto apego al modelo que proporcione "LA UNIVERSIDAD", en la inteligencia de que será condición indispensable para que se haga el primer pago de obra ejecutada. Será obligación de "EL CONTRATISTA" solicitar los permisos de las autoridades respectivas para la colocación de los mencionados letreros.

**VIGESIMA. - ÁREA DE COORDINACIÓN: "LA UNIVERSIDAD"**, designa como responsable para el debido cumplimiento del presente contrato al Ing. José Enrique Mandujano Álvarez, Subdirector de Servicios Generales, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

**VIGESIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN.** - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en la ciudad de Saltillo Coahuila, por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN CINCO TANTOS EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO "I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2022, CONSERVANDO CUATRO EJEMPLARES "LA UNIVERSIDAD" Y UN EJEMPLAR "EL CONTRATISTA".

POR "LA UNIVERSIDAD"

POR EL "PROVEEDOR"

MC. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

ING. RODOLEO CARDENAS VILLA  
APODERADO LEGAL

RESPONSABLE DEL TRABAJO

ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO Y REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON EL OBJETO DE LA REALIZACIÓN DE "PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas  
Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



## ANEXO I

"REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V."



### UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO" CATÁLOGO DE CONCEPTOS "PRIMERA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"

| Clave | Concepto   | unidad | cantidad | P. Unitario | Importe      |
|-------|--|--------|----------|-------------|--------------|
|       | NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN , INSTALACIÓN, FABRICACIÓN; COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, PROTECCIÓN DE LOS MUEBLES Y MATERIALES EXISTENTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. |        |          |             |              |
| 1     | PRELIMINARES Y ALBAÑILERÍA   |        |          |             | \$247,305.83 |
| 1.02  | MURO DE BLOCK DE CONCRETO DE 15 X 20 X 40 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PRO: 1:4 ACABADO COMUN, CUALQUIER ALTURA. INCLUYE. ANDAMIAJE, FLETES, ACARREOS, DESPERDICIOS, CARGA, DESCARGA, ELEVACIONES Y LIMPIEZAS ASI COMO RETIRO DE ESCOMBRO.  | M2     | 50.37    | \$377.54    | \$19,016.69  |
| 1.03  | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR VINILICA MARCA BEREL DE LINEA, UNA MANO DE SELLO, DOS MANOS DE PINTURA DEL COLOR A ESCOGER. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ANDAMIOS, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.   | M2     | 827.50   | \$76.73     | \$63,494.08  |
| 1.04  | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN ESTRUCTURA METALICA EXISTENTE, MARCA BEREL DE LINEA, DOS MANOS DE PINTURA DEL COLOR A ESCOGER. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ANDAMIOS, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.   | M2     | 442.80   | \$88.46     | \$39,170.09  |
| 1.05  | APLANADO EN MUROS, MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3 A PLOMO ACABADO FINO A LLANA O FLOTA; 2 CMS. PROMEDIO DE ESPESOR PROMEDIO INCLUYE : FILETEADO, REMATES Y EMBOQUILLADO; HASTA 3.50 M. DE ALTURA, ANDAMIOS, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.   | M2     | 669.50   | \$187.64    | \$125,624.98 |



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



|  |   |      |      |                  |                     |
|--|---|------|------|------------------|---------------------|
| 5  | VOZ Y DATOS   |      |      |                  | \$95,677.92         |
| 5.01   | CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL AREA DE OFICINAS DE EGRESADOS DESDE EL AREA DE BODEGA DE COMPRAS, INSTALACION DE GABINETE PARA MONTAJE EN PARED C/E 6 U.R. COLOR NEGRO TEXTURIZADO, PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CAT. 6 ORGANIZADOR HORZ., ORGANIZADOR DE CABLES NETMANAGER PARA RACK DE 19" 2UR, CONECTOR JACK ESTILO TP TIPO KEYSTONE CATEGORÍA 6 DE 8 POSICIONES Y 8 CABLES, CABLE UTP DE COBRE NETKEY AZUL CATEGORÍA 5E (24 AWG) 1000Mbps DE 4 PARÉS POR METRO, PLACA DE PARED VERTICAL CON SALIDA PARA DOS PUERTOS KEYSTONE COLOR BLANCO, CABLE DE PARCHEO UTP CATEGORÍA 6 CON PLUG MODULAR EN CADA EXTREMO, NO-BREAK INDUSTRIAS SOLA BASIC NBKS 1000 VA 500W COLOR BLANCO HOGAR Y OFICINA, SWITCH SG250-26-K9-NA NEGRO 24, 70ML DE FIBRA ÓPTICA, REGISTROS EN TIERRA TIPO ALBAÑAL, CON TUBERÍA CONDUIT PESADA RÍGIDA DE 1 1/4", TUBERÍA AÉREA PARED DELGADA DE 1 1/4" TIPO CONDUIT, REGISTRO HIMEL DE 30X30X15CMS. | LOTE | 1.00 | \$80,531.09      | \$80,531.09         |
| 5.02   | SALIDA PARA SEÑAL DE COMPUTADORA, VOZ Y DATOS EN CAJA DE LAMINA GALVA., INCLUYE: PLACA, GUIA DE DE ALAMBRE GALV. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.   | SAL  | 9.00 | \$890.99         | \$3,018.91          |
| 5.03   | SALIDA PARA TELEFONO EN CAJA DE LAMINA GALVANIZADA., INCLUYE: PLACA, GUIA DE DE ALAMBRE GALV. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.  | SAL  | 8.00 | \$890.99         | \$7,127.92          |
| Trescientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y tres pesos 73/100 M.N. |   |      |      | <b>SUB-TOTAL</b> | <b>\$342,983.75</b> |
| Cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete pesos 40/100 M.N.         |   |      |      | <b>IVA</b>       | <b>\$54,877.40</b>  |
| Trescientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y un pesos 15/100 M.N.   |   |      |      | <b>TOTAL</b>     | <b>\$397,861.15</b> |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Autonomía Agraria  
Coahuila de Zaragoza  
Solicitud de Mantenimiento

Código  
F 6.16

Fecha  
Revisión  
15/11/07

Revisión  
No.  
0

Tiempo de Retención  
Un Año Después de su Vida Útil

Id:

1386

Fecha: 09-jun-22

Fecha de Falla:

Area y/o Departamento: AREA DE EGRESADOS

Nombre del Solicitante: M.P. FRANCISCO HERNANDEZ CENTENO

| Prog. | SubProg. | Proy. | E.U.J. | Partida | Monto Sistema |
|-------|----------|-------|--------|---------|---------------|
| 01    | 01       | 0034  | 0105   |         |               |

Marque con una X el el servicio de Mantenimiento que requiere.

Albañilería  
 Pintura  
 Fontanería  
 Tabla Roca  
 Carpintería

Herrería  
 Electricidad  
 Teléfonos  
 Equipo de Oficina  
 Equipo de Laboratorio

Limpieza  
 Abastecimiento de Agua  
 Cerrajería  
 Jardinería  
 Otros :

Desperfecto de falla o daño en equipo:

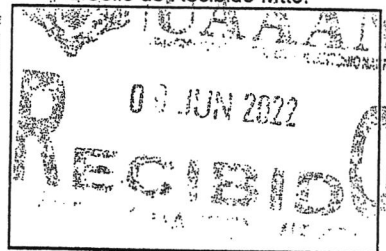
ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS EN BODEGA DE MAIZ, 1 ETAPA  
AREA DE EGRESADOS

Firma Solicitante



M.P. FRANCISCO HERNANDEZ CENTENO  
Vo.Bo. Jefe de Departamento o Área

Sello de Recibido Mto.



Nombre Recibido en Mto.